

mentari en prosa de l'autor; aspecte que és especialment valuós perquè permet de cercar alhora text i comentari, i així llegir la prosa com a complement a la lectura del poema.

Aquesta nova edició, preparada amb rigor i exhaustivitat per l'especialista ribià Jordi Malé, a partir d'ara és i serà la publicació d'obligada referència en la poesia d'un escriptor essencial i imprescindible. Tot un encert que els lectors de Riba —i també els filòlegs— rebem «amb un crit d'alegria».

Ferran CARBÓ  
Universitat de València

RIDRUEJO, Emilio (ed.) (2019): *Manual de lingüística española*. Berlín / Boston: De Gruyter, 697 p.

La obra que reseñamos sigue la estela de otras conocidas contribuciones como la de M. Alvar (dir.), *Introducción a la lingüística española*, 2000; la de J. I. Hualde *et al.*, *Introducción a la lingüística hispánica*, 2010 (2.<sup>a</sup> ed.); o la de J. Muñoz-Basols *et al.*, *Introducción a la lingüística hispánica actual: teoría y práctica*, 2017. En ellas, el enfoque hispánico global resulta predominante. Con respecto al presente manual, Emilio Ridruejo, el coordinador, señala («0 Introducción», pp. 1-13) que las decisiones concretas que ha habido que tomar dependen, en algunos casos, del plan general de la colección, que incluye un volumen sobre el español de América. En cuanto a la estructura, agrupa los capítulos en cinco partes o bloques, un orden que seguimos para nuestro análisis.

El primer componente, y el considerado fundamental, es el diacrónico, eje de los siete capítulos iniciales. José Manuel Fradejas Rueda («1 Fuentes textuales», pp. 14-39) aborda la fuente básica de los estudios diacrónicos, que son los textos escritos, tanto literarios como documentales, y se fija en cómo se han editado y en las dificultades que plantean en el estudio de la historia del español: destaca las propuestas de representación que ofrece el *Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos* (Charta). Asimismo, repasa los corpus lingüísticos diacrónicos más relevantes de los que dispone el español.

Sigue un capítulo de amplio alcance, «2 Historia de la lengua» (pp. 40-66), en el que María José Martínez Alcalde proporciona una visión general de la historia del español, en la que es difícil establecer límites entre las llamadas *historia externa e historia interna* o *gramática histórica*, y para la que las propuestas de periodización, que la autora presenta críticamente, resultan problemáticas, más aún cuando se trata de fijar una cronología unitaria para los distintos procesos evolutivos.

De modo más específico, en el capítulo «3 Evolución diacrónica de los sonidos del español» (pp. 67-95), María Jesús Torrens Álvarez se centra en los cambios dentro del nivel fonético-fonológico desde su origen latino, y señala que en su revisión se deben incorporar «los avances tanto teóricos como experimentales de los estudios sobre la sincronía actual, de la misma manera que la perspectiva histórica proporcionará la explicación a la procedencia y dirección, si no de todos, sí de muchos de los cambios en marcha hoy en día» (p. 68). Se establecen, así, los principales mecanismos que producen los cambios de sonido en español, tanto en el pasado como en el presente, y las principales etapas que marcan estos cambios en la evolución de la lengua (latín, castellano medieval y español clásico), sin olvidar el español actual.

María Elena Azofra Sierra, en el capítulo «4 Morfosintaxis diacrónica» (pp. 96-132), explica con detalle la evolución de las categorías gramaticales, las estructuras y la organización discursiva. Defiende el análisis conjunto de cuestiones formales y funcionales en la historia del latín al español. Desarrolla la morfosintaxis nominal, la verbal, el origen y la evolución de los adverbios, los elementos de relación (preposiciones, conjunciones y nexos relativos), la sintaxis de la oración simple, el afianzamiento de estructuras sintácticas complejas y el enriquecimiento progresivo de procedimientos de construcción textual.

En el capítulo «5 Historia del léxico» (pp. 133-166), Gloria Clavería Nadal muestra la constitución y la evolución del léxico del español a través de sus diferentes estratos o capas. El componente nuclear

es el patrimonial, surgido de la evolución del latín hispánico, al que se unen algunas voces prerromanas. Seguidamente, atiende a los préstamos de otras lenguas: cultismos (del latín y del griego), germanismos, arabismos, voces de otros romances (galicismos, italianismos, catalanisms, lusismos), indoeuropeanismos y anglicismos. A continuación explica los mecanismos internos de formación de palabras, con frecuencia heredados del latín (derivación, composición y otros), así como las grandes líneas de la evolución semántica, que giran en torno, básicamente, a la metáfora y a la metonimia.

También se incluye en este bloque diacrónico el capítulo «6 Toponimia» (pp. 167-183), de Stefan Ruhstaller, donde se exploran las particularidades de los nombres de lugar usados en español: estructura morfosintáctica, motivación semántica, disposición estratigráfica (aquí se destaca, además, la relevancia de la toponimia en la reconstrucción del mozárabe), diversidad en su difusión geográfica y social y en su mantenimiento y renovación. En suma, señala el autor, la investigación toponomástica nutre tanto a la lingüística como a otras disciplinas (historia, arqueología).

Emilio Ridruejo cierra este apartado eminentemente diacrónico con «7 La norma del español y su codificación» (pp. 184-212). Tras considerar el concepto de *norma lingüística*, recorre las etapas históricas, desde la época de Orígenes (siglos VIII a XI, con diglosia latín-romance), la fijación de una norma de escritura para el castellano en el siglo XIII, con el papel relevante de Alfonso X, la codificación iniciada a finales del siglo XV, la difusión de la norma por parte de la imprenta, el paso del modelo toledano al norteño, en el que se basará la RAE en el siglo XVIII, la controversia en torno a la incorporación de galicismos al español, el aumento del prescriptivismo académico en el siglo XIX, hasta llegar, ya a partir de mediados del siglo XX, a una mayor flexibilidad normativa en lo que se refiere a las variedades, en la línea de una norma panhispánica, cuyos aspectos positivos y, sobre todo, negativos, valora. En la actualidad, «la norma externa del español goza de un nivel de difusión y aceptación no conocido con anterioridad» (p. 205). Ridruejo también destaca el influyente papel de los medios de comunicación social en la fijación de la norma y afirma que aún es difícil evaluar la incidencia que tendrá en ello la irrupción de Internet, pero que existe incertidumbre.<sup>1</sup>

En la segunda parte del manual, que se destina a la gramática, se agrupan los trabajos que describen el sistema del español actual. En el capítulo «8 Los sonidos del español» (pp. 213-240), Dolors Poch Olivé presenta una descripción fonética del español de España que contempla las unidades segmentales (vocales y consonantes) y las suprasegmentales (estructura de la sílaba, acento y entonación<sup>2</sup>) en su unidad y en su dinamismo, y a partir de criterios articulatorios y acústicos.

Con el capítulo «9 Morfología flexiva del español» (pp. 241-275), de Margarita Lliteras, nos sumergimos en el núcleo de la descripción gramatical, a través de un acercamiento a los paradigmas morfológicos del español. Se contrasta la flexión con la derivación: las diferencias entre los dos procesos obedecen en gran medida al comportamiento gramatical de la flexión frente a la naturaleza léxica de la derivación, y a que existen paradigmas flexivos pero no derivativos. Después de esto, se observan las anomalías en ciertas unidades flexivas que presentan rasgos propios de la derivación. Para terminar, se tratan los problemas de clasificación que afectan a los comparativos sincréticos, las vocales temáticas y las categorías híbridas.

A la sintaxis se dedica un capítulo doble, escrito por Manuel Iglesias Bango y Carmen Lanero Rodríguez. En «10.1 Las estructuras sintácticas simples» (pp. 276-312), se presentan los componentes esenciales de la estructura sintáctica de los enunciados, que son las unidades mínimas comunicativas. Se describen los tipos de sintagmas y sus funciones. El punto más extenso desarrolla la estructura del sintagma verbal u oración (con los complementos argumentales, los no argumentales y los periféricos,

1. En relación con la política lingüística actual de las Academias, se podría haber abundado en la difícil conciliación de panhispanismo y pluricentrismo. Por otra parte, no habría estado de más un apunte sobre el llamado *español internacional*, que va más allá del ideal académico y resulta más ágil para resolver las dudas inmediatas que se suscitan en los medios de comunicación.

2. En este terreno, menciona dos proyectos fundamentales: AMPER (*Atlas Multimedia de la Prosodia del Espacio Románico*) y *Atlas Interactivo de la Entonación del Español*.

así como el atributo y el predicativo, y la perífrasis verbal como núcleo de un sv). En las últimas páginas del capítulo se analiza la estructura del sintagma nominal, del sintagma adjetival, del sintagma adverbial, y se hace referencia al llamado *sintagma interjectivo*. En «10.2. Las estructuras sintácticas complejas» (pp. 313-352), se vuelve sobre la distinción entre oración simple, oración compuesta (coordinación) y oración compleja (subordinación). Se exponen las características de la coordinación (que incluye la yuxtaposición) y sus tipos, y, en la revisión de la subordinación, tras abordar las oraciones sustantivas y las adjetivas, se circunscriben las subordinadas adverbiales a las estructuras inversas con relativos, a las consecutivas y a las comparativas, en tanto que las tradicionalmente llamadas *adverbiales impropias* (causales, finales, concesivas y condicionales) se agrupan como *oraciones de causalidad* u *oraciones argumentativas*.

Joaquín Garrido («11 Estructura del discurso», pp. 353-378) parte de las características de la oración ('enunciado'), para centrarse en las unidades complejas que se van construyendo, en una «continuidad entre la gramática de la oración y la organización de las unidades superiores a ella en el discurso» (p. 359). Propone la hipótesis de la estructura de constituyentes del discurso, que aplica a una columna periodística, y que se basa en las relaciones de agregación (análoga a la coordinación) e integración (análoga a la subordinación) que llevan a las unidades intermedias, las cuales se encajan para ir forjando las unidades superiores del tipo de texto.

Este bloque de descripción sincrónica finaliza con el trabajo de Salvador Pons Bordería, «12 Pragmática» (pp. 379-401), que constituye un completo estado de la cuestión donde resume los inicios del estudio pragmático del español (período 1990-1995) y su desarrollo (en el cual confluyen las evoluciones internas de la lingüística española y las influencias externas de la pragmática teórica), los materiales y fuentes que permiten su estudio, sus principales líneas de investigación (lenguaje oral y conversación, marcadores del discurso, cortesía, prosodia, humor e ironía), sus avances, así como sus carencias (que en buena parte tienen que ver con el español de América).

La tercera sección de esta obra se consagra al léxico. En el capítulo «13 La morfología derivativa del español» (pp. 402-431), Joaquín García-Medall se enfoca, desde un punto de vista descriptivo, en los recursos de los que dispone «el español peninsular actual (y la mayor parte de los dialectos americanos)» (p. 402) para crear nuevas palabras. Atiende a la prefijación, la sufijación, la composición, los acortamientos, siglas, hipocorísticos y acrósticos y, en último término, a la interfijación o infijación; tangencialmente menciona algunos aspectos teóricos que concitan el interés de los morfólogos del español.

Inmaculada Penadés-Martínez («14 Fraseología», pp. 432-452) recoge la doble vertiente del término *fraseología*, que designa tanto la disciplina como el conjunto de unidades lingüísticas que investiga, y aboga por ceñirlo al primer uso. A continuación se detiene en el objeto de estudio de la fraseología, que desgrana en el repaso de las denominaciones que reciben sus unidades (sobre todo *unidad fraseológica* y *fraseologismo*; *conjunto* y *material fraseológico*), en la definición de las unidades fraseológicas y sus características, y en su clasificación, que —desde una concepción amplia de la fraseología— distingue entre *colocaciones*,<sup>3</sup> *locuciones*, *paremias* y *fórmulas oracionales*; se interesa especialmente por los refranes y las locuciones. Completa el estudio con una revisión de las investigaciones más destacadas sobre el tema expuesto.

El capítulo «15 El léxico de especialidad» (pp. 453-479), de Julia Sanmartín Sáez, caracteriza esta parcela del léxico a partir de las situaciones comunicativas específicas y de los géneros discursivos en los que se inserta, y recorre las perspectivas que lo describen: una terminológica y otra lexicológica. Se entiende que el léxico de especialidad también muestra variación lingüística. Asimismo, se enfoca este léxico en relación con su aspecto conceptual (su distinto conocimiento por parte de especialistas o profanos, la existencia de sinonimia y polisemia) y desde la perspectiva formal (dos mecanismos lexicogenéticos: 1. internos al sistema, con recursos formales o semánticos; 2. externos a él: préstamos). Al final se comprueba que el léxico de especialidad carece de fronteras estrictas.

3. Sin embargo, en la p. 448 indica que las colocaciones son «un tipo de combinación léxica que, por no contar con los rasgos de la fijación y la idiomatidad, habría que excluir de la fraseología».

Manuel Alvar Ezquerro y M.<sup>a</sup> Ángeles García Aranda, en «16 Lexicografía» (pp. 480-505), trazan la evolución histórica de la producción lexicográfica del español, a través de los principales períodos y las grandes figuras. Describen sucintamente los inicios de la lexicografía medieval, la labor de Nebrija, la lexicografía bilingüe del español con otras lenguas europeas, los primeros diccionarios monolingües del español (en especial el de Covarrubias), la lexicografía del siglo XVIII (el *Diccionario de Autoridades*, el *Diccionario castellano* de Terreros y diversos repertorios plurilingües), la nutrida producción del XIX (con el *Nuevo diccionario* de Salvá o el *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* de Cuervo) y la del siglo XX (con obras sobresalientes como las de Casares, Moliner o Seco y colaboradores).

La cuarta parte gira en torno a la variación del español. En primer lugar se destinan tres capítulos a los «dialectos hispánicos»: al asturiano-leonés y al aragonés, que se tratan desde una dimensión esencialmente diacrónica, por «la contribución tan destacada que las variedades habladas en ambos dominios han supuesto para la configuración del español general, en gran medida como resultado de la castellanización temprana e intensa de gran parte de sus territorios» (pp. 9-10), y a las hablas andaluzas, desde un planteamiento sincrónico, «como muestra de las variedades meridionales del español, que se suelen ver como puente entre el español peninsular y el español de América, que no es tratado en este manual» (pp. 10-11).<sup>4</sup> José Ramón Morala Rodríguez y María Cristina Egido Fernández, en «17 El leonés» (pp. 506-531), describen los rasgos vocálicos, consonánticos y gramaticales del leonés medieval (centrado en el siglo XIII), a partir de fuentes notariales y, secundariamente, literarias. Asimismo, explican el proceso de castellanización paulatina que siguió en buena parte de su territorio, en especial al sur, desde el siglo XIV, y mencionan los rasgos leoneses que mantiene el castellano hablado en la zona castellanizada, así como las aportaciones del leonés a la conformación del propio castellano como lengua histórica, para lo cual se apoyan en el léxico.

En paralelo al capítulo anterior, José M.<sup>a</sup> Enguita Utrilla («18 El aragonés», pp. 532-557) dirige su interés hacia las variedades medievales de este romance, sobre las que existen diversos testimonios de conciencia lingüística que avalan su singularidad. Menciona las fuentes, sobre todo jurídico-administrativas, pero también literarias, en aragonés medieval, y ofrece una vasta caracterización de sus rasgos lingüísticos generales en todos los planos, así como de sus variedades internas (zona pirenaica frente a las áreas centrales y meridionales). Asimismo, expone el proceso de castellanización de Aragón y la situación lingüística actual de la región.

Antonio Narbona Jiménez, en «19 Las hablas andaluzas» (pp. 558-581), considera fundamental el conocimiento de la historia para entender cabalmente el español que hoy se habla en Andalucía. Alude a los destacados cambios lingüísticos de la región en las últimas décadas y a su evidente heterogeneidad lingüística, lo que no impide que se haya conformado una conciencia de identidad relativamente homogénea. Recuerda que las variedades andaluzas han sido muy investigadas, pero que quedan ámbitos por explorar y que cabe enfrentar los tópicos y estereotipos que circulan en publicaciones sin valor científico. Repasa, con el apoyo de varios mapas, la diversidad de pronunciaciones, en especial de /s/, y las divergencias léxicas, que se están atenuando. En la parte final del capítulo alude a la conciencia lingüística de los andaluces a la hora de valorar su propio uso de la lengua, y constata —al tiempo que, con buen criterio, apoya— la creciente nivelación lingüística que se va abriendo paso y la cada vez mayor competencia idiomática de los andaluces, lo que favorece la unidad de la lengua española dentro de su pluralidad.

En otro ámbito de variación, José Luis Blas Arroyo («20 La sociolingüística del español en España», pp. 582-613) recoge los avances fundamentales de la sociolingüística variacionista en España a lo largo de las últimas décadas y dibuja el recorrido de las futuras líneas de investigación en este terreno. Repasa la caracterización del método variacionista y los conceptos asociados a él (*variable lingüística*, *contexto variable*), y abunda en las variables en las que se han enfocado los investigadores en los distin-

4. Constituye un planteamiento clásico, a la vez que se comprende por razones de espacio, pero no resultaría inadecuado brindar una mirada más amplia a las variedades geográficas del español de España en la que se recogerían las particularidades de todas las áreas, sin olvidar las de contacto con otra lengua.

tos niveles lingüísticos (fonológico, en el que se iniciaron los trabajos sociolingüísticos; gramatical, más complejo y reducido a unas pocas variables, y, en menor proporción, pragmático-discursivo y léxico). A continuación, presenta los factores sociales que pueden actuar sobre los fenómenos de variación lingüística: diferencias generolectales (sexo), que, cuando se producen, suelen ser graduales, diferencias generacionales (edad), con patrones de distribución que se repiten, y diferencias de estratificación social, con las clases acomodadas al frente de la norma y de las variantes más prestigiosas. En la parte final del trabajo se refiere a la aproximación sociolingüística al cambio lingüístico.

En el último capítulo de esta sección, «21 Español coloquial» (pp. 614-637), Antonio Briz explora los rasgos lingüísticos y las estrategias que se asocian al uso coloquial del lenguaje, definido por la inmediatez, la informalidad y la planificación sobre la marcha, y en el que afloran manifestaciones sociolectales y dialectales. Hay relajación lingüística, pragmática y social, fuerte dependencia de la interacción al contexto, léxico poco preciso, argótico, con metáforas frecuentes, características fónicas particulares, intensificación de los actos de habla, menor atenuación, descortesía fingida o habla simultánea, entre otros fenómenos. Para terminar, se proporciona un estado de la cuestión relativo a la investigación sobre lo coloquial, que cobra impulso con la elaboración de corpus orales —aún insuficientes— y la aplicación de las teorías sociolingüísticas y, sobre todo, de las pragmático-discursivas.

El bloque final de la obra está integrado por dos contribuciones sobre el aprendizaje de la lengua. En «22 Adquisición del español como primera lengua» (pp. 638-656), Teresa Solias Aris estudia el ámbito de la adquisición de la primera lengua, con un enfoque específico en los mecanismos de adquisición del español. Parte de la investigación teórica desarrollada sobre el tema, con referencia especial a la hipótesis emergentista-constructivista. Expone la metodología de obtención de datos, en la que predominan los estudios longitudinales, y continúa con el repaso de las características generales del lenguaje infantil, las etapas de adquisición (prelingüística, lingüística), con una mirada particular a la lengua española, y termina con un apartado sobre el orden de aprendizaje de la gramática del español.

Y se completa el volumen con un capítulo instrumental, «23 Español como segunda lengua y como lengua extranjera» (pp. 657-684), en el que Mara Fuertes Gutiérrez glosa los avances de una disciplina aplicada que ha progresado notablemente en las últimas décadas, y que se beneficia del desarrollo de los correspondientes estudios teóricos. Examina el tratamiento de la pronunciación en el aula, la enseñanza de la gramática y sus problemas tradicionales (contraste indicativo/subjuntivo, imperfecto/perfecto simple, *ser* y *estar*, valores de *se*, usos del artículo y orden de palabras) y la adquisición de la competencia léxica.

De todo lo anterior se sigue que el *Manual de lingüística española* aglutina una enorme variedad de temas y de enfoques, cada uno de ellos con un interés y un valor intrínsecos, y de los que se hacen cargo, además, reconocidos especialistas en su campo. Puede ser de gran utilidad para estudiantes del grado de filología hispánica o de diversos másteres relacionados con la materia en que se precisa una formación de base: como indica Ridruejo al principio, el objetivo es «proporcionar conocimientos técnicos sobre el español» (p. 1), y esto se consigue plenamente. Si contemplamos el manual como obra de conjunto, entendemos la dificultad para organizar el orden de algunas aportaciones o para reforzar la armazón general: por ejemplo, el capítulo de Pons sobre la pragmática y el de Briz sobre el español coloquial presentan vasos comunicantes, a pesar de figurar en bloques alejados; de hecho, en el primer trabajo son frecuentes las referencias al segundo (aunque no a la inversa). En general, las remisiones internas resultan escasas y asistemáticas. Por otra parte, en algunos artículos se realizan alusiones a América, que apuntan a la necesidad de disponer del volumen que complete la realidad de una lengua que conviene unir y no separar. Desde el punto de vista formal, destaca el cuidado lingüístico de la obra, a pesar de algunos errores y erratas (por ejemplo, «ha llegado ha decir», p. 15; «Al carácter de tierra de nadie tierra de nadie de las áreas», p. 171; «en general y, sobretodo, tienen», p. 647) que no deslucen su calidad. En definitiva, nos congratulamos de la publicación de un material ingente, valioso y necesario.

Antonio TORRES  
Universitat de Barcelona